



Instituto Nacional
de Gestión Sanitaria





	Bolsa de Empleo
Tipo de Documento	Ayuda de Procedimiento del CND
Fecha del Documento	5 de marzo de 2021
Versión	1.4

CONTROL DE Documento

Versión	Realizado		Revisado		Aprobado	
	Fecha	Responsable	Fecha	Responsable	Fecha	Responsable
1.1	Documento Inicial					
	18/02/2021	INGESA				
1.2	Cambios propuestos pro CND					
	23/02/2021	INGESA				
1.3	Necesidad de firmar con Cl@ve permanente de nivel alto					
	01/03/2021	INGESA				
1.4	Detalle de subsanación Descarga de Autofirma Detalles de problemas que soluciona soporte					
	05/03/2021	INGESA				

Índice

1. Introducción	4
2. Normas generales	5
3. Datos de Méritos	8
3.1 Méritos C1 Y C2 SANITARIO.....	9
3.1.1 Experiencia Profesional	9
3.1.2 Aspectos formativos	9
3.1.3 Actividades científicas, docentes, investigación y otros méritos.....	10
3.2 Méritos C1, C2 y AGRUPACION PROFESIONAL DE PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS GENERALES	11
3.2.1 Experiencia Profesional	11
3.2.2 Aspectos formativos	12
3.2.3 Actividades científicas, docentes, investigación y otros méritos.....	12
3.2.4 Unidades de Especial trascendencia	13



 MINISTERIO DE SANIDAD	BOLSA DE EMPLEO	 Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
	AYUDA DE PROCEDIMIENTO DEL CND	

1. INTRODUCCIÓN

Los procedimientos de Bolsas de Empleo de INGESA son procedimientos electrónicos incluidos en la SEDE del Ministerio de Sanidad que permiten registrar las solicitudes de inclusión en Bolsa de Empleo de Ceuta, Melilla y el Centro Nacional de Dosimetría.

Cada una de las bolsas cuenta con un procedimiento independiente en el SEDE todos ellos regidos por la normativa vigente en esta materia en INGESA que actualmente es la resolución de la dirección del Instituto nacional de Gestión Sanitaria de 18 de enero de 2021 por la que se regulan las bases comunes para la formación de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias dependientes del instituto nacional de gestión sanitaria, y se regula el funcionamiento de las mismas.

El objeto de este documento es recoger la normas e indicaciones que puedan ayudar a la mejor cumplimentación de las solicitudes de Bolsa de Empleo de Centro Nacional de Dosimetría (CND) por parte de los ciudadanos interesados.

	BOLSA DE EMPLEO	
	AYUDA DE PROCEDIMIENTO DEL CND	

2. NORMAS GENERALES

El procedimiento electrónico de solicitud de inclusión en bolsa de empleo de INGESA se rige por las normas generales siguientes.

NORMAS DE ACCESO Y FIRMA

- Identificación del solicitante o representante del solicitante mediante DNI electrónico, certificado Electrónico o sistema cl@ve
- Firma de la solicitud mediante DNI electrónico, certificado Electrónico o sistema Cl@ve.
- Al acceso al formulario se permite con cualquier Cl@ve, pero la firma de la solicitud requiere Cl@ve permanente de nivel alto para poder firmar con Cl@ve Firma.
- En Asesoramiento Electrónico situado en la parte superior derecha de la página de la Sede Electrónica del Ministerio de Sanidad se encuentra información adicional sobre certificados:
 - ❖ <https://sede.mscbs.gob.es/asesoramientoElectronico/certificadoDigital/home.htm>
Información de certificados para la realización de trámites en la Sede Electrónica.
 - ❖ <https://sede.mscbs.gob.es/asesoramientoElectronico/validarPDFFirmado/home.htm>
Cómo validar los archivos pdf firmados electrónicamente por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- Se puede obtener información adicional sobre cl@ve en:
 - ❖ <https://clave.gob.es/clave/Home/clave.html>
- Para firmar la solicitud es necesario tener instalado Autofirma:
 - ❖ AutoFirma para Windows 32 bits
<https://estaticos.redsara.es/comunes/autofirma/currentversion/AutoFirma32.zip>
 - ❖ AutoFirma para Windows 64 bits
<https://estaticos.redsara.es/comunes/autofirma/currentversion/AutoFirma64.zip>
 - ❖ AutoFirma para Linux
https://estaticos.redsara.es/comunes/autofirma/currentversion/AutoFirma_Linux.zip
 - ❖ AutoFirma para Mac
https://estaticos.redsara.es/comunes/autofirma/currentversion/AutoFirma_Mac.zip

NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN

- La solicitud debe cumplimentarse en menos de 30 minutos por lo que se recomienda preparar la información requerida de forma previa
- La solicitud no debe incluir documentos de los méritos que serán acreditados posteriormente
- La solicitud incluye un autobaremo que permite a INGESA una primera clasificación provisional pendiente de acreditar los méritos de acuerdo con las normas publicadas
- Los datos de contacto incluidos en la solicitud serán utilizados exclusivamente en la tramitación de la solicitud. Posteriormente cuando se acrediten los méritos podrán actualizarse los datos de contacto para la gestión de la Bolsa de Empleo.
- Es importante guardar el resguardo de registro una vez firmada y enviada la solicitud.

SOPORTE A CIUDADANOS

Existe un servicio de soporte puesto a disposición de los ciudadanos para solucionar problemas surgidos durante la presentación de la solicitud. Las normas por las que se rige son:

- La forma de comunicación es mediante correo electrónico enviado a la dirección cau-servicios@mscbs.es
- El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 17:00.
- El canal de respuesta es por correo electrónico
- El correo está publicado en distintos apartados de la sede y de los formularios
- En los mensajes de error de la aplicación también se indica que los ciudadanos contacten con este buzón.
- Cuando se abran incidencia en este buzón, debe acompañarse la incidencia del mayor detalle posible del problema y de capturas de pantalla con el fin de agilizar la resolución del problema reportado.
- Los posibles problemas que pueden reportarse son:
 - ❖ Problemas en el Acceso al formulario
 - ❖ Problemas en la Firma de solicitud
 - ❖ Problemas en la Impresión de solicitud
 - ❖ Perdida de número de registro
 - ❖ Problemas o dudas en la Cumplimentación de la información
 - ❖ Problemas o dudas en el Cálculo de baremos

SUBSANACIÓN

Es posible presentar subsanación de errores dentro del plazo de presentación de solicitudes. Las normas son las siguientes:

- Los posibles errores que se pueden subsanar son:
 - ❖ Modificación o ampliación de datos o méritos reportados
 - ❖ Eliminación de la solicitud
- Debe presentarse en el procedimiento de la Sede Electrónica del Ministerio que indica Formulario Aportación electrónica de información adicional:

<https://sede.mscbs.gob.es/registroElectronico/formularios.htm#SUBSANACION>

- Al cumplimentarlo debe indicarse el número de registro de la solicitud. Si no se tuviera este número puede consultarse en Soporte a Ciudadanos
- Una vez elegido el formulario “aportación electrónica de documentación adicional”, ya se sabrá que lo quiere el solicitante es añadir unos méritos que se olvidó marcar en su solicitud y no quiere adjuntar documentación. Se ha establecido éste formulario para que los candidatos a la Bolsa puedan enmendar la solicitud inicial.
- Una vez que ha introducido su nº de registro de su solicitud, aparecerán los datos de la solicitud y un espacio de texto libre donde podrá explicar lo que subsana o en su caso, añadir/especificar los méritos. Ahí debe relacionar todos los méritos que no pudo señalar en el formulario, de la manera más concisa porque es un espacio de texto libre limitado. Es muy importante que ponga el mérito, los meses, los créditos, etc. y la puntuación.
- El siguiente paso es el de adjuntar documentación- Si no se desea aportar documentación no le va a permitir pasar al siguiente paso, por lo tanto, puede aportar cualquier documentación vacía
- También puede optarse por adjuntar un pdf con todos los méritos que no ha podido añadir en el formulario y en el texto libre indica que los datos a subsanar están en documento adjunto
- Esta aportación adicional permitirá al personal funcionario encargado de la tramitación, modificar la solicitud de acuerdo con lo manifestado por el interesado.
- La comunicación al ciudadano respecto a estas gestiones se realizará a través del medio de notificación indicado al hacer la solicitud

3. DATOS DE MÉRITOS

Los datos de méritos que deben cumplimentarse de acuerdo con la categoría escogida se enumeran a continuación para facilitar su preparación previa a la cumplimentación.

Los méritos solicitados son diferentes dependiendo del tipo de categoría seleccionado:



- C1 Y C2 SANITARIO (C1 S y C2 S)
- C1, C2 y AGRUPACION PROFESIONAL DE PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS GENERALES (C1 G, C2 G o AP)

Las categorías de la Bolsa de Empleo de Ceuta de 2021 con su tipo son:

Categoría	Tipo	Título
Auxiliar de Enfermería (TCAE)	C2 S	Técnico en cuidados auxiliares de enfermería (ciclo formativo de grado medio, rama sanitaria) o Formación Profesional de primer grado en su rama sanitaria,
Auxiliar Administrativo	C2 G	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar o formación profesional de primer grado
Celador	AP	Certificado de Escolaridad

Para algunas categorías existen unidades de especial trascendencia que no puntúan, pero si permiten acreditar experiencia o formación en estas unidades:

Categoría	Unidades de Especial trascendencia
Auxiliar Administrativo	Gestión Económica
	Admisión
	RR.HH.
	Informática

	BOLSA DE EMPLEO	
	AYUDA DE PROCEDIMIENTO DEL CND	

3.1 MÉRITOS C1 Y C2 SANITARIO

3.1.1 Experiencia Profesional

Los méritos a acreditar en cada uno de los apartados, diferenciando el número de meses en tiempo de pandemia y número de meses fuera de pandemia:



- ❖ 1.1 Servicios prestados en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros y servicios sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud, tanto autonómicos como dependientes de la Administración General del Estado, así como en centros sanitarios públicos de la Unión Europea:
- ❖ 1.2 Servicios prestados en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros sanitarios públicos gestionados por otras administraciones públicas, así como en centros sanitarios públicos de la Unión Europea.
- ❖ 1.3 Servicios prestados en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en otros centros de la Administración Pública.
- ❖ 1.4 Servicios prestados en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros privados concertados nacionales, durante el tiempo que estuviese en vigor el concierto, siempre que el objeto del mismo tuviera relación con el ejercicio profesional de la categoría.
- ❖ 1.5 Servicios prestados en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros privados sanitarios nacionales.
- ❖ 1.6 Servicios prestados en distinta categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros y servicios sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud, tanto autonómicos como dependientes de la Administración General del Estado, así como en centros sanitarios públicos de la Unión Europea.
- ❖ 1.7 Servicios prestados en distinta categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros sanitarios públicos gestionados por otras administraciones públicas, así como en centros sanitarios públicos de la Unión Europea.
- ❖ 1.8 Servicios prestados en distinta categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en otros centros de la Administración Pública.
- ❖ 1.9 Servicios prestados en distinta categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros privados concertados nacionales, durante el tiempo que estuviese en vigor el concierto, siempre que el objeto del mismo tuviera relación con el ejercicio profesional de la categoría.

3.1.2 Aspectos formativos

- ❖ 2.5 Formación continuada acreditada

Número de créditos de formación como discente en actividades formativas directamente relacionadas con la categoría a la que se concursa y realizadas



 - ⊙ 2.5.1 En los últimos 10 años
 - ⊙ 2.5.2 A partir de los 11
 - ⊙ 2.5.3 Actividades formativas llevadas a cabo en el ámbito de INGESA
 - ⇒ 2.5.3.1 En los últimos 10 años

	BOLSA DE EMPLEO	
	AYUDA DE PROCEDIMIENTO DEL CND	

⇒ 2.5.3.2 A partir de los 11

3.1.3 Actividades científicas, docentes, investigación y otros méritos

- ❖ 3.1. Número de Libros completos o número de capítulos de libros publicados de carácter científico relacionados con la categoría a la que se opta y que contengan ISBN o Depósito Legal
- ❖ 3.2. Número de publicaciones de artículos en revista de carácter científico, relacionados con la categoría a la que se concursa y que contengan ISBN, ISSN o Depósito Legal
 - ⊙ a) Número de publicaciones en revistas indexadas en Índice Médico Español (IME) indexadas en el Índice Bibliográfico Español de Ciencias de la Salud (IBECS), otras Bases de Datos Nacionales (MEDES, CUIDEN) o Pubmed
 - ⊙ b) Número de publicaciones en revistas nacionales no indexadas
 - ⊙ c) Número de publicaciones en revista internacional
 - ⊙ d) Número de publicaciones de ponencias o comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría a la que se concursa en revista internacional, número en revista nacional y número en revista de ámbito regional.
- ❖ 3.3 Número de ponencias, comunicaciones, participación mesa redonda o sesión clínica
 - ⊙ 3.3.a Número de ponencias regionales
 - ⊙ 3.3.b Número de ponencias nacionales o internacionales
 - ⊙ 3.3.c Número de comunicaciones oral/Póster regional
 - ⊙ 3.3.d Número de comunicaciones oral/Póster nacional o internacional
 - ⊙ 3.3.e Número de mesas redondas regionales
 - ⊙ 3.3.f Número de mesas redondas nacionales o internacionales
 - ⊙ 3.3.g Número de sesiones Clínicas en ámbito del INGESA acreditadas por las Unidades de Docencia
 - ⊙ 3.3.h Número de horas como docente, en actividades de formación relacionadas con la categoría a la que se concursa y que hayan sido impartidas por Universidades o por Organismos de la Administración Educativa o Sanitaria Central o Autonómica, el SEPE, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales. Solo se valorarán por una sola vez en el mismo año una única edición de actividades docentes relativas a una misma materia y programa.
- ❖ 3.5 Número de cursos académicos de actividad como tutor clínico, tutor de prácticas o tutor de formación sanitaria especializada
- ❖ 3.6 Por participar en proyectos de investigación con financiación competitiva de las Administraciones Públicas, en el ámbito de los Servicios de Salud y las Universidades Públicas
 - ⊙ a) Número como investigador/a principal
 - ⊙ b) Número como investigador/a colaborador/a

	BOLSA DE EMPLEO	
	AYUDA DE PROCEDIMIENTO DEL CND	



- ❖ 3.7 Haber superado un proceso selectivo correspondiente a la última Oferta Pública de Empleo del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo
- ❖ 3.8 Haber superado un proceso selectivo correspondiente a una Oferta Pública de Empleo de un Servicio de Salud del Sistema Nacional de Salud, en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo.
- ❖ 3.9. Numero de meses completos participando en actividades de Cooperación Internacional al Desarrollo de emergencias humanitarias promovidas por ONG´s calificadas y avaladas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

3.2 MÉRITOS C1, C2 Y AGRUPACION PROFESIONAL DE PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS GENERALES

3.2.1 Experiencia Profesional

Los méritos a acreditar en cada uno de los apartados, diferenciando el número de meses en tiempo de pandemia y número de meses fuera de pandemia:

- ❖ 1.1 Servicios prestados en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros y servicios sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud, tanto autonómicos como dependientes de la Administración General del Estado, así como en centros sanitarios públicos de la Unión Europea:
- ❖ 1.2 Servicios prestados en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros sanitarios públicos gestionados por otras administraciones públicas, así como en centros sanitarios públicos de la Unión Europea.
- ❖ 1.3 Servicios prestados en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en otros centros de la Administración Pública.
- ❖ 1.4 Servicios prestados en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros privados concertados nacionales, durante el tiempo que estuviese en vigor el concierto, siempre que el objeto del mismo tuviera relación con el ejercicio profesional de la categoría.
- ❖ 1.5 Servicios prestados en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros privados sanitarios.
- ❖ 1.6 Servicios prestados en distinta categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros y servicios sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud, tanto autonómicos como dependientes de la Administración General del Estado, así como en centros sanitarios públicos de la Unión Europea.
- ❖ 1.7 Servicios prestados en distinta categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros sanitarios públicos gestionados por otras administraciones públicas, así como en centros sanitarios públicos de la Unión Europea.
- ❖ 1.8 Servicios prestados en distinta categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en otros centros de la Administración Pública.

	BOLSA DE EMPLEO	
	AYUDA DE PROCEDIMIENTO DEL CND	

- ❖ 1.9 Servicios prestados en distinta categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo en centros privados concertados nacionales, durante el tiempo que estuviere en vigor el concierto, siempre que el objeto del mismo tuviera relación con el ejercicio profesional de la categoría.

3.2.2 Aspectos formativos



- ❖ 2.5 Formación continuada acreditada

Número de créditos de formación como discente en actividades formativas directamente relacionadas con la categoría a la que se concursa y realizadas

 - ⊙ 2.5.1 En los últimos 10 años
 - ⊙ 2.5.2 A partir de los 11
 - ⊙ 2.5.3 Actividades formativas llevadas a cabo en el ámbito de INGESA
 - ⇒ 2.5.3.1 En los últimos 10 años
 - ⇒ 2.5.3.2 A partir de los 11

3.2.3 Actividades científicas, docentes, investigación y otros méritos

- ❖ 3.1. Número de Libros completos o número de capítulos de libros publicados de carácter científico relacionados con la categoría a la que se opta y que contengan ISBN o Depósito Legal
- ❖ 3.2. Número de publicaciones de artículos en revista de carácter científico, relacionados con la categoría a la que se concursa y que contengan ISBN, ISSN o Depósito Legal
 - ⊙ a) Número de publicaciones en revistas indexadas en Índice Médico Español (IME) indexadas en el Índice Bibliográfico Español de Ciencias de la Salud (IBECS), otras Bases de Datos Nacionales (MEDES, CUIDEN) o Pubmed
 - ⊙ b) Número de publicaciones en revistas nacionales no indexadas
 - ⊙ c) Número de publicaciones en revista internacional
 - ⊙ d) Número de publicaciones de ponencias o comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría a la que se concursa en revista internacional, número en revista nacional y número en revista de ámbito regional.
- ❖ 3.3 Número de ponencias, comunicaciones, participación mesa redonda o sesión clínica
 - ⊙ 3.3.a Número de ponencias regionales
 - ⊙ 3.3.b Número de ponencias nacionales o internacionales
 - ⊙ 3.3.c Número de comunicaciones oral/Póster regional
 - ⊙ 3.3.d Número de comunicaciones oral/Póster nacional o internacional
 - ⊙ 3.3.e Número de mesas redondas regionales
 - ⊙ 3.3.f Número de mesas redondas nacionales o internacionales
 - ⊙ 3.3.g Número de sesiones Clínicas en ámbito del INGESA acreditadas por las Unidades de Docencia

	BOLSA DE EMPLEO	
	AYUDA DE PROCEDIMIENTO DEL CND	

- ⊙ 3.3.h Número de horas como docente, en actividades de formación relacionadas con la categoría a la que se concursa y que hayan sido impartidas por Universidades o por Organismos de la Administración Educativa o Sanitaria Central o Autónoma, el SEPE, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales. Solo se valorarán por una sola vez en el mismo año una única edición de actividades docentes relativas a una misma materia y programa.
- ❖ 3.6 Por participar en proyectos de investigación con financiación competitiva de las Administraciones Públicas, en el ámbito de los Servicios de Salud y las Universidades Públicas
 - ⊙ a) Número como investigador/a principal
 - ⊙ b) Número como investigador/a colaborador/a
- ❖ 3.7 Haber superado un proceso selectivo correspondiente a la última Oferta Pública de Empleo del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo
- ❖ 3.8 Haber superado un proceso selectivo correspondiente a una Oferta Pública de Empleo de un Servicio de Salud del Sistema Nacional de Salud, en la misma categoría a la que se opta en la Bolsa de Empleo.
- ❖ 3.9. Numero de meses completos participando en actividades de Cooperación Internacional al Desarrollo de emergencias humanitarias promovidas por ONG´s calificadas y avaladas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

3.2.4 Unidades de Especial trascendencia

Si es categoría de auxiliar administrativo experiencia o formación en:

- ❖ Gestión Económica
- ❖ Admisión
- ❖ RR.HH.
- ❖ Informática